

TEMA	MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA
TÍTULO DE LA SESIÓN	LGTBIFOBIA

Ponentes: Beatriz González de Garay y Kerman Calvo (USAL)

1

1. ¿Qué es la diversidad sexual?

A la mayor parte de las personas le atraen sexualmente y se enamoran de personas del otro sexo (en una concepción binaria de la biología), a esta orientación sexual se le llama heterosexualidad. En diferentes culturas y en nuestra sociedad actual, así como a lo largo de la historia de la humanidad, tenemos constancia de que muchas personas sienten atracción y deseo sexual y amoroso hacia personas de su mismo sexo, bien sea de forma exclusiva (personas homosexuales: lesbianas = mujeres homosexuales, y gays = hombres homosexuales) o bien porque le atraen las personas independientemente de su sexo (personas bisexuales).

Más allá de estas definiciones, la sexualidad humana es un continuo en el que estos conceptos no son más que los extremos con los que intentamos comprender la sexualidad humana, que es, sobre todo, fluida y cambiante. Frente a los argumentos que sostienen que lo natural es la heterosexualidad, los hechos muestran que lo natural es la diversidad sexual.

Por este motivo, el porcentaje de personas no heterosexuales es difícil de cuantificar, aunque diversos estudios lo han situado entre el 3% y el 10% de la población. En varios estudios realizados en España con adolescentes y jóvenes entre 11 y 18 años, alrededor del 85% dice sentir una atracción exclusivamente heterosexual, en torno al 5% de chicos y chicas expresan deseo no heterosexual y un 10% no responde a esta cuestión (Pichardo, 2009; Pichardo et al. 2014).

A cada persona se le asigna un sexo (hombre o mujer) con su correspondiente identidad de género y una serie de comportamientos culturalmente adecuados según esos roles masculinos o femeninos. Pero hay personas que se identifican con un género diferente o que expresan su identidad de género de manera diferente al género que le asignaron al nacer, es lo que llamamos personas trans (FRA, 2014:14). En ocasiones, estas personas trans van a llevar a cabo modificaciones de su cuerpo, apariencia y/o forma de moverse y comunicarse para que se adecue lo más posible al aspecto que en su sociedad se entiende que tienen que tener los hombres o las mujeres.

Existen otras personas que sí se sienten cómodas en su identidad de género (en su identidad de hombres o mujeres) y no quieren cambiarla, pero que no siguen las normas

de masculinidad o feminidad hegemónicas. Es decir, personas que no son trans pero cuya expresión del género va a ser diferente de lo que se espera de ellas como niñas, niños, hombres o mujeres. Por este motivo, es importante tener en cuenta que no seguir las normas del género asignado no significa necesariamente que una persona sea trans u homosexual (Pichardo et al., 2015).

2. ¿Qué significan las siglas LGBT+?

2

Es un acrónimo que se suele utilizar para incluir a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. A veces el orden varía y podemos encontrarlo escrito como LGTB, GLBT o en cualquiera de sus múltiples combinaciones.

En ocasiones se incluyen otras siglas como la «A» de personas asexuales, la «C» de personas que no tienen clara su orientación sexual y están en cuestionamiento, la «I» de personas intersexuales o la «Q» de personas que prefieren no identificarse en función de su sexo, género o sexualidad y se colocan bajo el término anglosajón queer (que podríamos traducir como «rarito» o «rarita») (Pichardo et al., 2015).

3. Conceptos básicos

Tomando como referencia el Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual del Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), así como la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI se definen los siguiente conceptos básicos;

Asexualidad: Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación.

Binarismo: Concepción, prácticas y sistema de organización social jerárquico que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres y como mujeres y sobre los cuales se ha sustentado la discriminación, exclusión y violencia en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas.

Bisexual: Persona que se siente emocional y/o sexualmente atraída por personas de los dos sexos.

Cisgénero: Término que designa a las personas que presentan concordancia entre su identidad de género y el asignado por las demás personas, según su sexo biológico.

Expresiones de género: Es la expresión de los roles de género como mujer u hombre (o ambos o ninguno de ellos) a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, etc. Está condicionada por las expectativas sociales de género. No tiene por qué ser fija ni coincidir con el sexo, la identidad de género o la orientación sexual de la persona.

Género: Es el conjunto de características sociales y culturales históricamente construidas, que se atribuyen a las personas en función de su sexo. Hace referencia a las conductas, a lo que se espera de ellas por haber nacido con un pene o una vagina (sexo de asignación), y es producto de la socialización.

Heteronormatividad: El conjunto de las relaciones de poder que normalizan y rigen la sexualidad, marginando a todo lo que esté fuera de los ideales de la heterosexualidad, la monogamia, y la conformidad de género.

Hombre trans (FTM: female to male, MAH: mujer a hombre): Personas que al nacer fueron asignadas al género femenino y que se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de la masculinidad, cualquiera sea su status transicional y legal, su expresión de género y su orientación sexual

Homosexual: Persona que siente atracción emocional, romántica o sexual por personas del mismo sexo. Puede aludir tanto a mujeres lesbianas como a hombres gays

Identidad de género/sexual: Vivencia interna e individual del sexo tal y como cada persona la siente y autodefine, pudiendo o no corresponder con el sexo asignado al nacer.

Intersexualidad: La condición de aquellas personas nacidas con unas características biológicas, anatómicas o fisiológicas, una anatomía sexual, unos órganos reproductivos o un patrón cromosómico que no se corresponden con las nociones socialmente establecidas de los cuerpos masculinos o femeninos.

Persona trans: Persona cuya identidad sexual no se corresponde con el sexo asignado al nacer.

Mujer trans (o transfémica, HAM o MTF): Personas que al nacer fueron asignadas al género masculino y que se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de la femenino, cualquiera sea su status transicional y legal, su expresión de género y su orientación sexual.

Pansexual: Una persona que siente atracción erótica, afectiva hacia otra persona con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad para mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ellas (8). También se denomina omnisexual.

Pluma: Calificativo aplicado a aquellas personas que desbordan los roles binarios de género. Generalmente, a aquellas que expresan actitudes o ademanes que socialmente se asocian al género “opuesto” (mujeres masculinas/hombres afeminados).

Plumofobia: Cualquier tipo de ideación, actitud o conducta de rechazo o discriminación hacia las personas que tienen pluma.

Queer: Término inglés alternativo a LGBT. También se ha utilizado con propósitos despectivos y, por ese motivo, no gusta a algunos gays y lesbianas, pero muchas personas LGBT jóvenes lo utilizan como un modo de autoafirmarse. Describe también toda una corriente de pensamiento que se ha expresado a su vez en un movimiento o corriente social (con presencia especialmente en los EEUU, a partir de los años 80 y 90), que busca potenciar la diversidad humana en sentido amplio y huye de las identidades fijas o estáticas, abogando por la versatilidad y variedad de las potencialidades humanas. Lo queer representa las sexualidades que traspasan las fronteras de lo aceptado socialmente. La Teoría Queer propone el cuestionamiento a las epistemes (presupuestos de saber), a lo que entendemos como verdad, a las nociones de una esencia del masculino, de una esencia del femenino, de una esencia del deseo. Para la Teoría Queer es preciso mirar esos conceptos e intentar percibir que no se tratan, de forma alguna, de una esencia, o aún, que no hay una ontología del todo, sino, a fin de cuentas, una relación de mediación cultural de los marcadores biológicos.

4. La LGTBIfobia

La homofobia se centra en el odio o discriminación hacia personas que sienten atracción por otras distintas a su sexo. En cambio, cuando se habla de LGTBIfobia se hace referencia a un fenómeno mucho más expansivo que engloba a cualquier colectivo integrado en el colectivo LGTBIQ+. El grupo COGAM define la LGTBIfobia como:

El rechazo, odio y desprecio hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans y, en general, hacia cualquiera que no cumpla con los roles de género establecidos. Es el rechazo a la diversidad [...] Tal actitud no es congénita, sino que se trata de un sentimiento aprendido de rechazo hacia este colectivo... (COGAM: 2019: p. 19).

La LGTBIfobia es un concepto activista que busca dar visibilidad al rechazo que sienten las personas de estas orientaciones sexuales.

Según Pichardo (2005) la homofobia puede articularse alrededor de una serie de componentes que no tienen por qué estar relacionados. Estos elementos pueden ser de

carácter afectivo-emocional (prejuicios, creencias...etc), conductuales (prácticas, leyes, procedimientos...etc) y dispositivos ideológicos (mitos, doctrinas, argumentos, teorías...):

- Homofobia cognitiva (social). Esta se basa en una supremacía de la heterosexualidad con la tolerancia de las personas LGTBIQ+. Se trata así de uno de los tipos de homofobia que más se pueden percibir en discursos políticos, religiosos o, incluso, mediáticos.
- Homofobia afectiva (psicológica). Tiene su razón de ser en el sentimiento inconsciente que generan algunas personas al tener que relacionarse con un homosexual. Se puede dar mediante contacto físico, presencia de estas personas o afecto entre personas del mismo sexo en zonas públicas.
- Homofobia conductual. En este caso, se pueden discernir en los comportamientos cotidianos de cada persona. Desde burlas, chistes o mofas donde el homosexual sea el protagonista o, en sus peores manifestaciones, agresiones físicas.
- Homofobia liberal. La existencia de la homosexualidad es tolerada, pero siempre en espacios privados.
- Homofobia institucionalizada. Además de la propia sociedad, las instituciones y organismos públicos también pueden protagonizar esta discriminación. Tanto a nivel estatal con leyes que excluyan a las personas LGTBIQ+, que las denigren o las condenen a un segundo lugar invisibilizándolas.
- Homofobia internalizada. Debido a las imágenes, mensajes y pensamientos globalizados socialmente, las propias personas homosexuales generan una visión negativa sobre si mismas. Esto hace que se sientan incómodos hacía la divulgación de estas orientaciones sexuales, eviten relacionarse entre ellos o no muestren afecto. Así, se da una dicotomía entre lo que son realmente y lo que, a su juicio, deberían ser.

Cuando la homofobia se focaliza sobre un grupo concreto del colectivo LGTBIQ+, se le denomina homofobia específica, citándose algunas como:

- Bifobia. Aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las personas bisexuales, a la bisexualidad o a sus manifestaciones. En muchos países existe ya un movimiento bisexual bastante grande con sus propios colectivos y sus propias reivindicaciones.
- Transfobia. Aversión, rechazo o temor a las personas transexuales, a la transexualidad o a sus manifestaciones.
- Plumofobia. La pluma es un término con el que se describe el amaneramiento de hombres y mujeres.
- Lesbofobia. Se manifiesta como un miedo o rechazo hacia las lesbianas.

La LGTBIfobia se materializa como una infravaloración de las personas del colectivo, convirtiéndolos en enfermos, anormales, primitivos o inferiores al ofensor. Esta conducta tiene un sentido más allá de degradar o dañar a las personas homosexuales. Se busca justificar y mantener el modelo social imperante, altamente patriarcal, donde lo normativo es una orientación sexual heterosexual. Al ver la diversidad como una amenaza, se arremete contra ella de diversas formas, entre ellas, esta. Este entendimiento como amenaza cobra mayor sentido cuando observamos que la homofobia aumenta con los avances que benefician al colectivo LGTBIQ+. Concretamente, porque con los avances muchas personas del colectivo se ven empoderadas y, por tanto, la visibilidad de estos es mayor. Antes se llevaba a cabo lo que se denomina “efecto closet” que conllevaba la casi invisibilidad de los homosexuales.

Muchas agresiones tienen su génesis en lo que el ofensor interpreta como una ‘provocación’ por parte del homosexual al hacerle entender que es gay o simplemente afectar a su honor. De ahí comentarios como “Me estaba provocando”, “Verás como con unas cuántas ostias te vuelvo un hombre” o en caso de lesbianas, “Eso es porque no has probado un hombre”. Todos buscan llevar a estas personas al camino que, en consideración de los homófobos, es el correcto. Discursos como estos son trasladados a las próximas generaciones como si fueran algo normal. Algunos partidos políticos de extrema derecha los propagan entre sus votantes y todo aquel que los escuche. Infunden

el odio e intentan, sobre todo, generar una barrera entre ellos y cualquier manifestación no heterosexual. De esta forma, todo lo que esté al otro lado de dicha barrera imaginaria no será normal. Y, por tanto, necesitará ser tratado desde el paternalismo para reconducir a esas personas por el buen camino. Ya sea mediante terapias de conversión o el bloqueo del desarrollo afectivo-sexual al usar ‘pines parentales’ en las aulas. En España, asociaciones como Hazte Oír han presentado charlas para curar la homosexualidad.

Que haya cada vez más visibilidad homosexual hace que este tipo de personas pongan el foco sobre el colectivo LGTBIQ+. Ello con el objetivo de juzgar todas aquellas conductas o escenarios que se escapan del control de los valores normativos y comunes. Algo que estará muy relacionado con la jerarquía de poder. Durante siglos la heterosexualidad ha sido la orientación sexual por excelencia, la visible y, por tanto, mayoritariamente, la única. Permitir que ahora nuevas condiciones sexuales e identidades de género se expandan supondría romper con ese sistema altamente patriarcal que impera en nuestra sociedad. Por ello, los prejuicios también se sostienen sobre el poder. Adquieren sentido cuando un colectivo específico cree que perderá su superioridad si permite que estos movimientos sociales avancen.

En datos del Ministerio del Interior, en 2020 los casos de delitos de odio por razón de orientación sexual o identidad de género fueron de 277, 1 menos que en 2019. Sin embargo, de forma alterna, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) logro recabar 971 incidentes de odio correspondientes al periodo de 2019 (Informe de Delitos de Odio 2019). Cifra muy superior a la aportada oficialmente.

5. Referencias bibliográficas

Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual. Plan Nacional sobre el Sida, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2018.

<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/GlosarioDiversidad.pdf>

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Pichardo, J.I. (ed) (2009). *Adolescentes ante la diversidad sexual. Homofobia en los centros educativos*. Madrid: Catarata. (Pág. 1-158)

Pichardo, J.I.; De Stefano, M.; Sánchez, M.; Puche, L.; Molinuevo, B.; Moreno, O. (2014). Madrid: *Diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa*.

Pichardo Galán, J. I., De Stefano Barbero, M., Faure, J., Sáenz, M., & Williams Ramos, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*.

https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/Abrazar_la_diversidad.pdf